



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2010-0002031

Procedimiento: **Proc.Concursal Abreviado - 000669/2010**

Sección: 1ª

Deudor: AISLAMIENTOS ASENSIO SLU

Procurador: CRISTINA BORRAS BOLDOVA

CRISTINA BORRAS BOLDOVA
PROCURADOR DE LOS EFECTOS

C/. Salvador Sastre, 2047
Telf. y Fax 963 81 21 26
46007 VALENCIA

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado VOLUNTARIO nº 000669/2010, habiéndose dictado en fecha veintiocho de junio de dos mil diez por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de AISLAMIENTOS ASENSIO SLU con domicilio en Polígono SEPES CALLE ARANDA Nº 9 DE SAGUNTO, y CIF nº B96204409, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4640, libro 1950, folio 215, sección 8ª, Hoja nº V-19117

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiocho de junio de dos mil diez.

EL SECRETARIO JUDICIAL

